



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 13 de 07.05.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 07 de Mayo de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 13 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal; Actas sesiones ordinarias N° 8- 9-10, y Acta Sesión Extraordinaria N° 1.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación Municipal, solicitado a través del Ord. N° 125 de fecha 30.04.2014, del Director Administrativo de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir convenios y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para la contratación de la nueva planta telefónica municipal, por un período de 60 meses, para las dependencias municipales, incluyendo los servicios traspasados de educación y salud municipal, solicitado a través del Ord. N° 10 de fecha 28.04.2014, del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Comodato al Comité Vecinal Mirador de Mirasol, solicitado a través de carta del Sr. Presidente Don Mario Manríquez León.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una Subvención extraordinaria al centro de rehabilitación "Jorgito Fabio", por un monto de \$1.800.000, solicitado a través de carta presentada por su presidenta, Sra. Rosa Castillo Marín.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una subvención al Club Social y Deportivo Algarrobo, por la suma de \$1.500.000, premio 1º lugar fiesta de la primavera, solicitado a través de carta del presidente Don Tulio Pavés.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la contratación a honorarios de funcionaria por 22 horas mensuales por un período de tres meses, del 01.05.2014 al 01.08.2014; por un valor total de \$750.000.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para subrogación de Sr. Alcalde, de conformidad al Art. 62 inciso 2º, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

11.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal; Actas sesiones ordinarias N° 8- 9-10, y Acta Sesión Extraordinaria N° 1.

Señor Alcalde: Bien señores concejales, tenemos cuatro actas para su aprobación, partiremos por el acta N° 8 de fecha 12.03.2014, si no hay observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Ahora corresponde someter a aprobación señores concejales, el acta N° 9 de fecha 19.03.2014, ¿hay observaciones?

Sr. Concejel Manuel Catalán: Yo tengo un reclamo que hacer sobre esta acta Alcalde, sesión donde se dijeron muchas cosas, tanto Ud. como Alcalde, como yo en mi calidad de concejal, falta incluir algunas frases, no está todo.

Cuando yo lo increpo a Ud. por haber dejado solo deudas en su período anterior como Alcalde, y Ud. me responde; claro, como se le ocurre que iba a dejar esos fondos para el Alcalde Urquiza, y eso no sale acá, me gustaría que se corrigiera el acta dejándolo establecido porque si se dijo debe aparecer todo en el acta, por esa sola situación rechazo esta acta.

Sr. Alcalde: Que se vea eso que observa el concejal Catalán, revisar la grabación si es que aparece lo que el señala.

Vamos a votación señores concejales.

(Revisado audio, transcripción obedece a 100% de lo tratado)

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Vamos ahora señores concejales, a votación por aprobación acta sesión N° 10 de fecha 26.03.2014; ¿hay observaciones?

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: En la cuenta del concejal Catalán, página N° 36, dice: botillería Mitjans, y él estaba hablando de la botillería Mitchell.

Sr. Alcalde: Bien, si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba con observación

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Por último, para cerrar el punto uno de la tabla, corresponde si no hay observaciones, votar aprobación de acta sesión extraordinaria N° 1 de fecha 22.04.2014.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación Municipal, solicitado a través del Ord. N° 125 de fecha 30.04.2014, del Director Administrativo de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde ver ahora la solicitud de modificación presupuestaria del departamento de educación, el encargado de finanzas de educación Don Patricio Cornejo, expondrá y responderá las consultas.

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Señores concejales, esto tiene que ver con una aprobación anterior de ustedes como concejo, un aporte, traspaso extraordinario a educación por 35 millones de pesos, ahora se trata esta modificación de incorporar estos dineros a nuestro presupuesto, se utilizaran para pagar indemnizaciones y finiquitos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Se pueden conocer las razones de los despidos?, porque aquí se han pagado muchas indemnizaciones los últimos años, muchas por haber sido mal despedidos, el mismo jefe DAEM(s) fue despedido arbitrariamente y después hubo que reintegrarlo y pagarle varios millones.

Tengo entendido que estas personas vinieron varias veces a la municipalidad a pedir que no fueran despedidas.

Sr. Alcalde: Yo le responderé sobre la base de lo que tengo conocimiento concejal, pero igual creo sería bueno llamar a Don Jorge Vilches para explicar esto del punto de vista legal, el porque se deben pagar estas indemnizaciones.

Ahora, sobre el caso de la señora Cecilia Ross, ella entiendo presentó su renuncia y correspondería pagarle una indemnización entiendo.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: En el caso de la señora Cecilia, ella renunció con fecha 12 de febrero, tenía varios años de servicio reconocidos, y a ella se le está pagando su feriado legal, entiendo que son 31 días.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Tengo entendido que ella antes de renunciar estaba sometida a un sumario, por lo mismo mi pregunta a jurídico; ¿corresponde pagarle si estaba bajo sumario?

Jurídico: Concejal, su renuncia fue anterior a la instrucción del sumario, por lo demás no se le está pagando ninguna indemnización.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Entonces, ¿se ajusta a derecho este pago?

Jurídico: Es lo que corresponde concejal, se le está cancelando el feriado proporcional, nada más.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Mi pregunta no era por el caso de la señora Cecilia Ross, si no por los casos de Don Joel Esteban Pinto Saldías y Don Víctor Arroyo Quijada, lo de la señora Cecilia entiendo corresponde a su feriado legal y renunció cuando le restaban 2 a 3 meses de su período.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Don Patricio, Ud. dice que son 35 millones de pesos, pero haciendo la sumatoria me salen 30.577.000; el otro dinero, saldo, ¿dónde queda?

Sr. Alcalde: Va a quedar un saldo concejal, eso queda en la cuenta del ítem que corresponde.

Sr. Concejal Ramón Marín: El oficio lo dice concejal.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Eso quiero me expliquen, ¿dónde va ese saldo?

DAF DAEM: Va directamente a la cuenta indemnizaciones concejal Sandoval, por si tenemos que pagar algo más durante el año, en esta cuenta van todos los docentes, tanto de planta como a contrata.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Quiero aclarar algo, aquí cada vez que se pague una indemnización, por ley los fondos deben ser aprobados por el concejo municipal.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Quedara un saldo concejal, ahora si necesitan más plata después, ahí tendrán que venir nuevamente al concejo.

Sr. Alcalde: Nuestra jurídico que aclare esto; ¿se necesita acuerdo de concejo para pagar cualquier tipo de indemnización?

Jurídico: Solo en aquellos casos de pagos indemnizatorios producto de resoluciones judiciales.

Sr. Alcalde: En el caso del señor Joel Pinto, a raíz del concurso público, llegó un nuevo director al Liceo Técnico Carlos Alessandri, y en esos casos por ley tienen la facultad de poder cambiar al equipo directivo, en este caso el nuevo director solicitó el cambio del jefe de la UTP(unidad técnica pedagógica) que era Don Joel Pinto.

En ese caso había dos alternativas; cambiarlo a otra unidad educativa o que presentara su renuncia al cargo, al sistema municipal de Algarrobo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: O sea Alcalde, él se va, por eso se le paga esa indemnización.

Sr. Alcalde: Un caso similar es el del señor Borquez, pero a él se le canceló utilizándose unos fondos enviados por el MINEDUC.

En el caso del señor Arroyo, el renunció a su cargo en Diciembre del año pasado.

DAEM(s) Sr. Jorge Vilches: El señor Arroyo renunció al cumplir 35 años de servicio, y según el artículo 70 BIS de la Ley 19.070, corresponde pagarle una indemnización.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: O sea que con estos fondos quedan con más plata, ¿cuánto es el fondo en definitiva?

DAF DAEM: Este es un aporte extraordinario para pagar determinadas partidas concejal, no estaba contemplado en el presupuesto 2014, Uds. con el presupuesto 2014 nos

aprobaron un aporte municipal de 292 millones de pesos, pero estos 35 millones son adicionales.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Es decir, no se hace la sumatoria, es un aporte extraordinario.

DAF DAEM: A fin de año tendremos lo aprobado en el presupuesto inicial, los 292 más estos 35 millones de pesos concejal.

Sr. Alcalde: Bien, aclaradas todas las dudas, vamos a votación señores concejales.

Sr. Concejal Fernando Gómez: De acuerdo a lo expresado por nuestra jurídico, aprobare esta modificación.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo también de acuerdo a lo señalado por jurídico, y también por lo expresado por el DAF (administración y finanzas) de educación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

<p>ACUERDO N° 056 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 125 de fecha 30/04/2014, del Director Administrativo de Educación (S) Don Jorge Vilches Sotelo.</p>
--

Sr. Alcalde: Aprovechando la presencia del encargado de educación, alguna consulta señores concejales.

Sra. Antonieta Sandoval: Yo tengo una consulta pero para el encargado de finanzas Don Patricio Cornejo.

Con este formulario Uds. pagan las AFP, Isapres, etc.; le consulté al jefe de control y me dijo que les ha dicho en reiteradas veces que cambien el nombre del representante legal que aparece en el pie de firma.

Sr. Alcalde: ¿Quién aparece concejal?

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Jorge Pizarro, y han pasado casi dos años ya.

DAF DAEM: Si concejal, todas aparecen así, se ha pedido ya cambiar pie de firma del representante legal, es de esperar que para el próximo concejo eso esté ya cambiado.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir convenios y contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para la contratación de la nueva planta telefónica municipal, por un período de 60 meses, para las dependencias municipales, incluyendo los servicios traspasados de educación y salud municipal, solicitado a través del Ord. Nº 10 de fecha 28.04.2014, del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, en este punto corresponde ver solicitud acuerdo-autorización para suscribir un convenio, monto superior a las 500 UTM, para suscribir nuevo contrato para la planta telefónica municipal, incluye a educación y salud, Don Iván Rodríguez nuestro encargado de finanzas explicara los detalles.

DAF Sr. Iván Rodríguez: Me gustaría partir aclarando primero señores concejales, que el municipio tiene una planta telefónica que data del año 2006, eso mediante un contrato con Telefónica, lamentablemente ese contrato caducó, por lo mismo hablamos con los ejecutivos para que no nos sacaran la central, y lo más importante, no perder los números asignados.

En ese contexto ellos nos enviaron una propuesta de trabajo, lo que significa, si el concejo lo aprueba, que se debe hacer un documento y para cumplir con la ley enviarlo al portal de Chile Compra para luego suscribir un contrato entre ambas partes.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Ud. nos está pidiendo aprobar esto para que el municipio suscriba un contrato con una compañía determinada?, me huele como que se está favoreciendo a una sola compañía, porque existen más compañías, eso está claro.

DAF: Acojo su duda concejal, pero telefónica es dueña de los números, si nos cambiamos los perdemos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Y la portabilidad numérica?

DAF: Lo que ocurre concejal es que no existía antes de firmar ese contrato, por eso me tomé la libertad de adjuntarles la propuesta que hace Telefónica para continuar con sus servicios, nos saldría mucho más barato y mantendríamos los números.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Bien extraño su comentario, porque salió una ley hace un tiempo ya, las personas pasaron a ser dueñas de sus números, pueden trasladarlos a otra compañía si lo quieren.

DAF: Esa consulta se la hice a Telefónica concejal, y me respondieron que si no hay contrato, se llevan los números, así de simple.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, pero existe una superintendencia, hacer ahí las consultas.

DAF: Independiente a que se hagan las consultas concejal, igual habría que aprobar esto porque necesitaríamos licitar el suministro.

Sr. Alcalde: Bien, independiente a la decisión que se tome finalmente, veamos la exposición.

DAF: Señores concejales, esto viene con una propuesta bastante técnica, la actual planta que tenemos carece de varios elementos que están incorporados aquí en esta propuesta, el encargado de informática tal vez podría explicarnos algunos alcances.

Encargado Informática José Miguel Astorga: Algo importante es lo que dice relación con Internet, antiguamente teníamos una velocidad de conexión de 4 mega, eso se subió, son alrededor de 30 mega.

En la propuesta se habla también, si bien en términos más técnicos, sobre la posibilidad a futuro de bajar aún más los costos a través de una telefonía IP.

Considera la propuesta también un banco con baterías de respaldo, al momento de caer la tensión de electricidad, logra una autonomía de cuatro horas para seguir funcionando.

A esto viene asociado también, la instalación de aire acondicionado y gabinete, por lo demás es algo obligatorio por normativa, sobretodo en el sistema de conectividad con Internet (aire acondicionado), la contraloría todavía no ha venido al municipio a revisar todo el sistema informático.

PROPUESTA

- > 01 Procesador Intel Celeron,
- > 02 Puertos Ethernet Redundante para LAN externa de 10/100Mbps,
- > 01 Tarjeta Compact Flash,
- > Capacidad SIP embebida en el Servidor,
- > 02 Módulo de Chasis de 64 puertos TDM,
- > 80 Líneas de Anexo Analógico
- > 32 Líneas de Anexo Digital,
- > 04 Puertos para troncales análogas COT,
- > 01 Enlace E1-PRI,
- > 01 Set de software de Aplicación de Facilidades Telefónicas,
- > 01 Correo de Voz y Operadora Automática Interno de 08 vías y 30 horas,
- > 01 Troncal de Música Interna/ Externa,
- > 01 Puerta de Tarificación vía IP,
- > 16 Conferencias de tres/ cuatro partes,
- > 01 Módem interno para mantención Remota,
- > 01 Set de Manuales del Sistema,
- > 01 Set de materiales de Instalación,
- > 01 Banco de Baterías de respaldo con autonomía de 04 horas,

Habla la propuesta también de 82 líneas analógicas y 32 anexos digitales, la realidad del año 2002 cuando se armó esto, es hoy muy diferente, hay más personas, mas oficinas donde un solo teléfono lo utilizan cuatro personas, ellos proponen al menos un anexo por funcionario.

La propuesta vía web, posibilita por ejemplo, saber cuántas llamadas se han hecho y las recibidas en cada teléfono, y cuantas llamadas recibidas se han dejado de contestar.



Ilustre Municipalidad de Algarrobo

Algarrobo V Región Chile



GABINETE

SITUACION ACTUAL



PROPUESTA



COMPLEMENTOS



Hoy la central telefónica sobrepasa todo hasta abajo, en el costado tiene un panel donde está todo el cablerio, y todo ese RACK donde se ven los cables azules, es todo lo que da conectividad al servidor de redes (internet), ellos proponen desmontar todo eso e instalarlo en un solo gabinete para poder ordenar, que no se vea tanto cablerio suelto a la vista, además así como está es fácil llegar y desconectarlo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Una consulta, ¿la central que existe sería sacada de ahí?, lo pregunto porque Ud. dice que se arreglarían los cables, ¿se va a dejar lo mismo?, porque yo no creo que sea posible dejar lo mismo si se comprara una central nueva.

Encargado Informática: Esa central se saca de ahí concejal, se reemplaza por una nueva.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Entonces no hay que decir que se van a arreglar y reparar los cables que están medios desordenados.

Sr. Alcalde: Yo entiendo que se reemplaza por una nueva esa central que tenemos hoy.

Encargado Informática: Así es Alcalde.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Bueno, ahí en la grabación se dará cuenta de lo que dijo.

Encargado Informática: Se reemplaza toda la central concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Es distinto lo que dice ahora.





Encargado Informática: Hoy contamos con tres tipos de teléfonos.

Sr. Alcalde: Hoy existen 60, entiendo que serían 80.

DAF: El valor mensual actual que se paga señores concejales, son \$1.066.000 aprox., propuesta bajaría ese costo a 35 UF mensual, por tanto habría un ahorro.

En el fondo lo que queremos, es aumentar las líneas telefónicas del municipio, tener una nueva central telefónica, tener nuevos aparatos análogos y digitales.

Es importante que jefaturas puedan tener teléfonos con visor, hoy comparten teléfono con otros funcionarios, no hay privacidad.



COSTO MENSUAL ACTUAL 37,65 UF = \$896.464 APROX

PROPUESTA 35 UF MENSUAL= \$ 833.385 APROX.

RESUMEN.

- AUMENTO DE LINEAS TELEFONICAS EN EL MUNICIPAL Y SALUD.
- NUEVA CENTRAL TELEFONICA.
- NUEVOS APARATOS TELEFONICOS ANALOGOS Y DIGITALES PARA DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES.
- COMPLEMENTOS (AIRE ACONDICIONADO Y GABINETE).
- MEJORAS EN LAS ACTUALES INSTALACIONES.
- CONSERVACION DE LOS NUMEROS 2200100 Y 2200500

Sr. Concejal Manuel Catalán: Una consulta Don Iván, Ud. dice que hoy se paga un millón y tanto mensual, ¿eso es por el consumo o la planta?

DAF: Esto corresponde a la central telefónica, el consumo es otra cosa, corresponde a los 43 mil minutos que nosotros tenemos contratados aparte.

Sr. Alcalde: Es como un arriendo entonces.

Sr. Concejal Manuel Catalán: O sea que estamos pagando más de 60 millones por contrato, y ahí vemos solo un montón de cables todos desordenados, el monto es muy elevado como para decidirlo en una reunión, y tiene razón el concejal Gómez, debiera decidirse esto mediante una licitación, se vería raro estar contratando algo en forma directa, además por un costo tan elevado.

Sr. Alcalde: O sea que no incluye el consumo.

Sr. Concejel Manuel Catalán: ¿Nunca se ha averiguado cuánto costaría comprar una planta de este tipo?

Sr. Alcalde: Es buen punto concejal, se podría averiguar.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Si, porque puede que cueste 50 millones, en vez de estar gastando 60 cada cinco años.

Informática: Si se han hecho, cuesta como 45 millones pero sin soporte, eso es lo que sale caro después, y es importante tener presente el tema de la cobertura, Entel y VTR no llegan acá.

Sr. Concejel Carlos Tapia: ¿Qué ocurriría si no aprobamos esto ahora?

DAF: Lo que ocurre concejal es que el contrato está vencido, ellos podrían venir mañana y retirar los aparatos, es al menos la información que tengo del ejecutivo de Telefónica.

Sr. Concejel Carlos Tapia: No creo que sea negocio para ellos venir a retirar los aparatos acá.

DAF: El contrato se acabó concejal.

Sr. Alcalde: Hay dos modos para regularizar esto. Una sería quedarnos con la propuesta de Telefónica, y la otra hacer una renovación de contrato con la misma empresa.

DAF: Mediante el mercado público.

Sr. Alcalde: Por supuesto, en forma transparente.

Hay que tomar en cuenta que un contrato telefónico de esta magnitud, es importante, se podría a lo mejor contratar con alguna más económica, pero como decía nuestro encargado de informática, se debe tener en cuenta el soporte técnico.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Hay mucho paño que cortar la verdad en esto, porque se dice que los funcionarios le dan un uso más doméstico, particular, que institucional.

Ahora hay mercados que venden estos componentes, aparatos, así que sería conveniente preguntar por los valores, las compañías así como las eléctricas que cobran 60 mil pesos por un medidor que cuesta 9 mil, también cobran más de la cuenta.

Es como lo que ocurre con la basura, el contrato nunca se ha renovado y se paga hasta tres veces más de lo que cobran a otras comunas.

Sr. Alcalde: Esto señores concejales no se va a votar ahora, primero entre otras cosas, debemos tener claro lo de la portabilidad numérica, saber cuánto cuesta comprar una central, una planta telefónica de estas características, y cuánto costaría el soporte técnico, todo eso se debe evaluar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: También podría darse que una compañía ofrezca el soporte por el solo hecho de contratarles a ellos el servicio.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo estaba sacando la cuenta, y entre lo de arriba y lo de abajo, hay una diferencia de \$65.064 mensual, y serían cinco meses lo que nos estaríamos pasando en el período.

Sr. Concejal Ramón Marín: Ud. dijo que el contrato estaba vencido, ¿cuándo se venció?

DAF: En el mes de Abril concejal.

Sr. Concejal Ramón Marín: Lo preguntaba porque igual esto debíamos haberlo visto antes que se venciera.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿De cuándo data el contrato con esta empresa?, porque aquí baja de 991 a 883, y la baja debe ser producto de que hoy existe mayor competencia en este rubro, así que es posible pudiera bajar aún más si se hace una licitación pública, por tanto si no le consultamos a otras compañías estaríamos sujetos a una situación monopólica de establecer un valor único impuesto por Telefónica.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo importante Alcalde que quiero aprovechar de destacar, es el hecho de que efectivamente nuestros técnicos están prestos a poder actualizarse, modernizar nuestro municipio. La verdad de las cosas es que de mi parte está el ánimo de ir en ayuda de una mejor conectividad, que el municipio tenga los mejores servicios para poder atender cada día de mejor forma a nuestra gente, ese es el norte Alcalde, pero se debe investigar más para tomar la decisión correcta.

Sr. Alcalde: Y lo que nos conviene más, económica y técnicamente concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Pero aquí tengo la sensación que falta información para poder votar en forma coherente.

También Alcalde, no hay que olvidar que esta situación traspasa nuestro período, y hay gente especialista en el tema.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Y no nos estamos acordando de la telefonía celular, se dice que hay más de 8-10 o 20, y los funcionarios se lo llevan para la casa dándoles un uso particular, y el gasto de los minutos se contrata por una suma bastante elevada, son varios

los millones que se gastan en ambas telefonías (móvil- fija) hay situaciones irregulares que se vienen sucediendo en el tiempo, así que sería bueno darle un corte y se hiciera una normativa, reglamento de uso así como se han hecho para otras cosas. Un concejal incluso acá mismo en el concejo dijo, que estaban comprando celulares de última generación y que tenían un valor alto, y las compañías estamos claros que no dan nada gratis.

Sr. Alcalde: Concejal, respecto del uso de los celulares, hay varias jefaturas que tienen, pero el hecho de que se los lleven para la casa, no significa necesariamente que le den un uso particular, no significa que ocurra eso como lo está aseverando Ud. concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Los jefes de servicio si pueden hacerlo, pero hay personas que no son jefes de servicio.

Sr. Alcalde: Si Ud. tiene algún antecedente, haga las denuncias como corresponde concejal Catalán, está metiendo a todos en un mismo saco, le pediré Don Iván que traiga el listado de los teléfonos celulares que tiene el municipio, y si alguien quiere saber sobre su uso, boletas con llamados, eso también se puede entregar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hay gente que necesariamente tiene que llevarse los teléfonos para su casa, pero los jefes de servicio Alcalde, recuerdo que en un concejo se dijo que un solo celular había gastado 900 mil pesos, ahora sobre las otras personas yo no tengo la seguridad de quienes puedan ser.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Decir Alcalde que gracias a la Ley 20.742 aprobada hace poco, tenemos derecho a tener un celular, por ley, eso no más quería decir.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Ve que no estaba equivocado yo cuando decía que era irregular el que tuvieran celular, así que va a tener que devolver la plata concejal.

Sr. Alcalde: Bien, en próxima sesión entonces traer Don Iván toda la información necesaria para tomar una decisión sobre este tema.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Comodato al Comité Vecinal Mirador de Mirasol, solicitado a través de carta del Sr. Presidente Don Mario Manríquez.

Sr. Alcalde: Señores concejales, en este punto corresponde decidir sobre una solicitud de comodato presentada por el Comité Vecinal Mirador de Mirasol.

Tengo una carta aquí que presentaron firmada por su presidente, el señor Mario Manríquez León.

Ellos están solicitando en comodato un terreno ubicado en un área verde y de equipamiento comunitario de 3.194 metros cuadrados, terreno que está emplazado en el

centro de la comunidad, ellos regularizaron todas sus propiedades citan en la carta acogándose a la Ley 16.282 que permite sanear todos los predios o loteos que se encuentren en situación irregular, regularización dan cuenta que consta en resolución de la DOM fechada el 29.08.2013.

Para el comodato solicitado y poder ejecutar a posterior el proyecto, esperan contar con financiamiento vía Fondo Presidente de la República o Mejoramiento de Barrios.

Por su parte Don Roberto Berríos Hernández de la DOM ha mandado el memorándum 075/2014 sobre el equipamiento comunitario del loteo El Mirador, el terreno de 385 metros cuadrados designado como equipamiento comunitario, polígono CÑAEIGCÑ, el cual según rectificación a resolución DOM 098/ 2012, forma parte del loteo El Mirador y con fecha 06.05.2012 se encuentra ocupado y parte del cerrado por el vecino del sitio A4 en una superficie aproximada de 18,6 x 17 metros.

Secretaria Municipal Sra. Paulina Moyano: El propietario al cual se hace alusión, tiene corrido en forma bastante evidente el cerco fuera de sus deslindes, por tanto habría que cotejar su escritura con la del loteo.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, existe ese terreno que es para equipamiento comunitario, por tanto este concejo tiene la facultad para otorgarlo en comodato, esto concejal Catalán fue tratado ya en la comisión territorial que Ud. preside, por tanto no se si persisten dudas al respecto o lo sometemos a votación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: En mi calidad de presidente de la comisión territorial Alcalde, decir que fuimos al terreno, cumple con todos los requisitos el comité, está con certificado de vigencia al día su directiva y unidad vecinal, también está el certificado que el loteo es una zona de expansión urbana ZEU2 de acuerdo al PRC, está también el certificado resolución regularización definitiva de ese loteo consignado bajo Rol Avalúo 270- 92 acogido a Ley 16.282 D. S. 104 artículo 43.

Es decir, están todos los antecedentes que se requieren, y en la última reunión de la comisión de ordenamiento territorial con presencia de la mayoría de los señores concejales, vimos que no existe inconveniente para que se apruebe este comodato, por tanto como conclusión decir que da cabalmente cumplimiento el comité vecinal El Mirador de Mirasol.

Observar si, que a futuro estas solicitudes, no solo vengan firmadas por su presidente, también por el secretario al menos de la organización, para darle así mas formalidad.

Sr. Alcalde: Don Mario Manríquez León, representante legal del comité quiere decir algo al respecto parece.

Comité El Mirador: Decir señor Alcalde, señores concejales, que cuento con un poder amplio como representante legal para actuar en representación de todos los socios, la mayoría viene los fines de semana solamente.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Pero aquí no decía que tiene poder, sería bueno contar con una copia de él.

Sr. Alcalde: ¿Alguna sugerencia de la comisión sobre plazos y condiciones del comodato?

Sr. Concejales Manuel Catalán: Se acordó por unanimidad entregarlo por seis años, siempre que dentro de esos seis años puedan construir algo, cumplido eso, renovarles por 30 o 40 años, esto en atención a que se han otorgado muchos comodatos y no se ha cumplido después con los compromisos asumidos.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: ¿Por cuánto tiempo sería la renovación?, porque como jurídico debemos redactar el documento del comodato, así que debemos tener claro los plazos.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Faltó algo señor presidente de la comisión, porque el acuerdo fue dar el comodato por seis años, renovable por el próximo concejo municipal por 20-30 o 40 años, pero debía a su vez contener una cláusula que establezca la obligatoriedad que dentro de un plazo a más tardar de dos años, deben haber presentado a postulación un proyecto para construir su sede social, de lo contrario el comodato quedaría sin efecto.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Esta equivocado concejal Gómez, nosotros por algo tenemos como ministra de fe a la secretaria municipal, así que pedirle de lectura al acuerdo que se tomó en reunión de comisión.

Secretaría Municipal Sra. Paulina Moyano: El acuerdo tomado en reunión de comisión, fue otorgar un comodato por 25 años renovables, previa constatación de realizar las obras del proyecto no más allá de dos años, y fiscalizar.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Precisamente yo estaba diciendo que la señora concejal Yolanda Yáñez, había dicho que el acuerdo era otorgarle un comodato por 25 años, para así darle estabilidad en el tiempo a la organización.

Sr. Alcalde: ¿Cuáles serán entonces las condiciones?

Jurídico: Clausula serie otorgar un comodato por 25 años, debiendo acreditar dentro de un plazo de dos años que han postulado un proyecto, de lo contrario comodato podría quedar nulo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: La condición que acordamos fue, que; tener postulado un proyecto dentro de un plazo de dos años, no que vayan a construir en ese tiempo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Señora secretaria municipal, tengo entendido que el acuerdo fue, que dentro de un plazo de seis años tuvieran construido, porque la verdad, dos años es un plazo muy breve, si postular un proyecto.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Se entiende concejal Catalán, nuestra jurídico está clara en el tema.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, parece que están todos claros ya, comodato seria a 25 años con la condición de que en dos deben tener postulado un proyecto y dentro de seis algo ya construido, así que voy a someterlo a votación.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo aprobare Alcalde de acuerdo a las condiciones que fijamos cuando discutimos esto en reunión de comisión.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo también aprobare entrega comodato por 25 años por cumplir todos los requisitos, tanto técnico como jurídicos.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 057 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan otorgar un Comodato al Comité Vecinal Mirasol Personalidad Jurídica N° 77617; por 25 años renovables, en área de Equipamiento Comunitario del loteo El Mirador, solicitado a través de carta del representante legal del comité, su presidente Don Mario Manríquez León, de fecha 20/08/2013.-

Sr. Alcalde: Bien Don Mario Manríquez, ahora que se aprobó esto, tiene la palabra.

Presidente Comité El Mirador: Agradecer Alcalde, señores concejales, esta aprobación.

Quiero recordar en este momento que nosotros como comunidad estábamos en forma irregular, logramos regularizar nuestras propiedades acogiéndonos a la ley de terremoto, ley que hoy está plenamente vigente, pese a que el DOM (director de obras) había dicho que no se podía, la Ley 16.262.

Recuerdo esto para pedirles que ayuden a difundir esta ley porque existen, no solo en Algarrobo, muchas comunidades aun en situación irregular en la costa, de hecho hoy existen dos leyes porque se reactivó la Ley 20.241, así además se contribuye a integrar más personas al regularizar sus propiedades como contribuyentes.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo quiero decir Alcalde, que también se trató en la reunión de comisión, una solicitud de comodato presentada por la Agrupación Junta Vecinal 4-11 de Mirasol Alto, una superficie de 800 metros por 40 de fondo, ubicada al final de la quebrada, calle Puerto Williams con Calle Coral, el destino será para construir una sede comunitaria, están pidiendo un permiso precario por 15 años.

Sr. Alcalde: A ver, para que fijemos un procedimiento para este tipo de cosas, porque también existe una solicitud pendiente de Aguas marinas. Así que, más que conversar estas cosas en el concejo, el primer paso debiera ser; primero una carta solicitud firmada por la junta de vecinos u organización, un certificado vigencia de la junta de vecinos u organización para saber a su vez si quienes aparecen firmando están vigentes como dirigentes, un certificado extendido por la DOM acreditando que terreno solicitado es para equipamiento comunitario factible de ser dado en comodato, una vez se cuente con todo ello, llevarlo a comisión para análisis, ir a visitar el terreno, para finalmente sométele a votación.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una Subvención extraordinaria al centro de rehabilitación "Jorgito Fabio", por un monto de \$1.800.000, solicitado a través de carta presentada por su presidenta, Sra. Rosa Castillo Marín.

Sr. Alcalde: Este tema señores concejales fue tratado ya en concejo, luego se llevó a comisión, habría que someterlo entonces a votación, consta certificado disponibilidad presupuestaria extendido por la DAF, también certificado de la unidad de control que da cuenta rendiciones de subvenciones anteriores, al día, sin observaciones.

Bien, concejal Yáñez, Ud. en su calidad de presidente de la comisión social, puede informar que acordaron.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Se analizó en comisión Alcalde, hay acuerdo para aprobar la entrega de una subvención extraordinaria, pero sujeto a una condición, le pediré a secretaria municipal, a la señora Paulina que le de lectura.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: La carta solicitud dice 1,8 millón de pesos para construcción de baños y otros servicios, el acuerdo de la comisión fue que se modifique esa solicitud, junto con pedir que se acompañen tres presupuestos de obras por construcción de los baños.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: El acuerdo fue, que se sujete solo el 1,8 millón a construcción de los baños.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Seria bueno tener también un certificado vigencia de la organización a la vista, así como de los dirigentes, aquí aparece solo una persona firmando, además no aparece "Jorgito Fabio" como receptor de los fondos, si no que la señora Rosa Castillo Marín.

Lo otro, aclarar que se le estarían dando 10 millones, figura una subvención de \$8.676.000.

Sr. Alcalde: Eso concejal corresponde al monto de la rendición de anterior subvención.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Que se diga si Alcalde, que se le han dado 10 millones de pesos a "Jorgito Fabio" con esto, porque como dijeron acá que el municipio nunca les había ayudado.

Sr. Alcalde: Son cosas concejal que se dicen en un momento de ofuscamiento, nada más.

Sr. Concejal Ramón Marín: Alcalde, una cosa, que quede bien claro, no se trata de negarle la subvención que están pidiendo, al contrario, solo que cumplan con todos los antecedentes, exigencias que se le hacen a cualquier organización.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, dejaremos este punto pendiente entonces.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar una subvención al Club Social y Deportivo Algarrobo, por la suma de \$1.500.000, premio 1º lugar fiesta de la primavera, solicitado a través de carta del presidente Don Tulio Pavés.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, esta solicitud subvención del Club Social y Deportivo Algarrobo, corresponde al premio por el primer lugar en fiesta de la primavera, está la carta solicitud del club, también de la alianza blanca donde dicen que serán apadrinados, está aquí también señores concejales el certificado de la DAF sobre disponibilidad presupuestaria, el club tiene rendiciones al día.

También se certifica que el 1,5 millón que cobró originalmente la alianza blanca a través de la Junta de Vecinos El Litre, esos dineros fueron devueltos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Está clara la situación Alcalde, ellos devolvieron los dineros.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Ausente de sala

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 058 /2014/ El H. Concejo Municipal, por la mayoría de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar una subvención al Club social y Deportivo Algarrobo, por un monto de \$ 1.500.000.-, solicitado a través de carta de la institución deportiva de fecha 24/01/2014, representada por su presidente Don Tulio Pavés.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la contratación a honorarios de funcionaria por 22 horas mensuales por un período de tres meses, del 01.05.2014 al 01.08.2014; por un valor total de \$750.000.

Sr. Alcalde: Bien, ahora corresponde ver solicitud acuerdo para contratación por 22 horas semanales, a honorarios de una funcionaria para el Programa Chile Crece Contigo.

Habría que llamar yo creo a la jefa de DIDECO, a la señora Catalina Chacón.

Sr. Concejal Fernando Gómez: No es necesario Alcalde.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Señora secretaria municipal puede leer el acuerdo tomado en reunión de comisión.

Secretaria Municipal: El acuerdo fue solicitar previamente a tomar una decisión, que DIDECO venga exponer sobre el programa, período 2013-2014.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Necesitamos saber Alcalde que se hace con ese programa, así que se debería postergar la votación.

Sr. Alcalde: Bien, votación se posterga entonces.

Sr. Concejal Carlos Tapia: No concejal Yáñez, el acuerdo en la comisión fue, que se ajusten al programa.

Sr. Alcalde: ¿Y agregado a eso que venga a exponer sobre el programa?

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo veo que la presidenta de la comisión esta confundida, el acuerdo no fue ese, se decidió no aprobar las 22 horas adicionales.

Sr. Concejal Fernando Gómez: La persona está contratada por dos lados, y nosotros no sabemos qué hace.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Una duda que surgió en la comisión, fue que la persona se quedaría sin trabajo, y ahí nos enteramos que estaba contratada ya por otro lado con 22 horas semanales.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación entonces.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo me abstendré Alcalde.

Secretaria Municipal: Concejal le recuerdo que nueva ley no permite abstenerse, debe aprobar o rechazar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Entonces rechazo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Rechazo

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Rechazo

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechazo

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechazo

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechazo

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Rechazo

ACUERDO N° 059 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan rechazar, la contratación de funcionaria a honorarios, para "Programa Chile Crece Contigo", por 3 meses, solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Catalina Chacón Espinoza, a través del Ord. N° 137 de fecha 30/04/2014.-

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para subrogación de Sr. Alcalde, de conformidad al Art. 62 inciso 2º, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695.

Sr. Alcalde: Señores concejales, informarles que a partir de esta tarde, me ausentare del municipio, con motivo de un viaje a la ciudad de la Serena que hare con otros tres funcionarios, incluido el chofer, Don Patricio Yáñez y Andrea Álvarez, ello producto de una invitación del Alcalde de esa ciudad a todos los municipios que somos parte de un programa de mejoramiento de la gestión que tiene la Subdere, Patricio Yáñez y Andrea Álvarez eran la contraparte técnica.

La idea al parecer es que el actual gobierno, luego de estar paralizado este programa, lo reactivará, así que debemos prepararnos para ello, el municipio fue beneficiado con algunos aportes, de hecho el año pasado nos entregaron un financiamiento para el PLADECO, más de 6 millones de pesos, se pudo comprar mobiliario, computadores también.

Por esto solicitarles, aprobación para dejar a nuestra secretaria municipal como Alcalde (s), si bien por escalafón le corresponde a nuestra jurídico, prefiero que se avoque a sus labores propias.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 060 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Subrogancia en el cargo de Alcalde; a la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías, por asistencia del Alcalde titular a la ciudad de La Serena, los días 7 y 8 de Mayo 2014; de conformidad al Art. 62 inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695.; solicitado por el Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza.

8 A BIS.- Se solicita modificación presupuestaria, cambio de ítem, presupuesto DIDECO 2014, \$800.000 Día de La Mujer no utilizados en mes de Marzo, para financiar actividad Día de La Madre.

Sr. Alcalde: Señores concejales, mediante la incorporación de un punto BIS a la tabla, quiero someter a su aprobación un acuerdo, documentación les fue entregada, se trata de la celebración del Día de La Madre.

Para que se entienda, en el presupuesto municipal 2014 de DIDECO aprobado por el concejo, hay 800 mil pesos que se dejaron para esta actividad, así como también se dejó en su momento la misma cantidad para realización Día de La Mujer en Marzo pero no se utilizaron esos fondos, fue financiada la actividad con platas de cultura y un aporte del BancoEstado.

La idea entonces es aprobar una modificación presupuestaria, no se trata de más plata, es un cambio de ítem, la plata que no se utilizó en día de la mujer traspasarla para financiar celebración Día de La Madre.

Se habló con un artista, Juan Antonio Labra que cobra 800 mil pesos con una bailarina que actúa con él, pero necesitamos contratar amplificación, comprar las flores y los galvanos.

Sr. Concejales Manuel Catalán: No hace mucho tiempo Alcalde, algunos concejales le habíamos sugerido, adquirir equipos propios de amplificación, se ha gastado bastante plata ya en esto, además se hubiese comprado equipos propios, y con esos dineros que se gasta en amplificación se podrían destinar por ejemplo, para financiar el pago de deudas menores, pequeñas, como el caso de la señora a quien le sacaron el kiosco y se perdió desde las bodegas municipales después.

La persona es de escasos recursos, tiene los antecedentes presentados en la fiscalía, hasta hoy no se le ha dado ninguna solución, sería bueno que se le pagara.

Sr. Alcalde: Sobre el caso al cual se refiere concejal Catalán, para poder cancelarle, el procedimiento primero obligaba a realizar una investigación sumaria, la señora también

habló conmigo concejal, si de mí dependiera le habría pagado ya, porque le creo, pero no se puede llegar y pagar.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Se instruyó ya el sumario concejal, pero quiero aclarar una cosa, el resultado del sumario no permite pagarle a la señora si se acreditan los hechos, ella debe obligatoriamente presentar una demanda contra el municipio.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Seria bueno me citaran a mi como testigo, yo investigué eso en mi período, ese kiosco fue sacado con un decreto alcaldicio firmado por el alcalde Urquiza.

Sr. Alcalde: Si concejal, la historia la tenemos todos clara ya, le creo y le pagaría, pero hay que observar ciertos procedimientos, estamos obligados por ley concejal.

Sr. Concejal Ramón Marín: Alcalde, por favor, porque no nos remitimos al punto que estábamos tratando.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación entonces, cambio de ítem para financiar actividad celebración Día de La Madre.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo tengo una duda, ¿los 800 mil pesos están?, porque aquí figuran 1,6 millón.

Sr. Alcalde: Concejal, los 800 mil pesos están en el presupuesto de DIDECO, con el cambio de ítem sumarían 1,6 millón, los 800 mil pesos que no se ocuparon en Día de La Mujer.

Bien, aclarado entonces, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 061 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Actividad Recreativa Comunal, por la suma de \$ 1.600.000.-, solicitada a través del Ord. N° 143 de fecha 13/05/2014.-, de la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

8.1. BIS.- Se solicita acuerdo modificación fecha última sesión del H. Concejo Municipal mes de mayo, para el Jueves 22 de Mayo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Ausente de sala

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 062 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el cambio de fecha de la última sesión ordinaria del mes (21/05/2014), para el jueves 22 de mayo de 2014.-

Sr. Alcalde: Quiero recordarles señores concejales antes de pasar a las cuentas, que está pendiente para resolver, el tema de la deuda que se tiene con los profesores de la orquesta de cuerdas, hay que darle una solución a eso, encargado de cultura presentó una solicitud.

Bien, yo no tengo correspondencia, así que partamos con sus cuentas, concejal Catalán.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No tiene.-

10.- Cuenta Sres. Concejales.

10.1.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:

10.1.1.- Dentro de mis facultades fiscalizadoras Alcalde, quiero solicitar un informe con el gasto mensual de los celulares, período Enero- Abril 2014, y decreto alcaldicio asignación celulares a departamentos de salud y educación con detalle gasto mensual de cada uno de ellos.

Sr. Alcalde: Decirle concejal Catalán, que respecto a su solicitud informe de las becas, ya instruí al departamento social.

10.1.2.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo otro Alcalde, saber que pasara con las becas, si se les dará a todos, se habló de un numero de 165 finalmente, incluso algunos que no quedaron hablaron con el concejal Gómez, yo me excusé de no poder asistir a reunión de comisión con la concejal Yáñez, debí llevar a unas personas a San Antonio por fractura de una pierna.

Siempre sobre las becas, decir, que sería bueno revisar requisito exigencia de nota, porque está claro que no es lo mismo sacarse un 7 en gastronomía, equivaldría como a sacarse un 4 en ingeniería comercial, medicina o ingeniería de minas, por eso creo que una nota 4.0 es más razonable y accesible para todos, que se haga una evaluación de acuerdo al tipo de carrera para asignar puntaje.

Las mayores dificultades, complicaciones, siempre afectan a los más vulnerables.

Sr. Alcalde: Concejal, sobre su planteamiento posibilidad de otorgar unas becas adicionales, extraordinarias a las 150 ya seleccionadas, es algo que me han planteado ya otros concejales también, tendremos una reunión de trabajo para analizar, revisar Uds. todos los antecedentes de las becas asignadas, y ahí podemos conversar sobre la viabilidad de ampliar a 165 los cupos.

Y sobre planteamiento requisito de notas, decir que comparto con Ud. eso de que no da lo mismo, no es lo mismo efectivamente sacarse un 4.0 por ejemplo en turismo o gastronomía, a sacarse un 4.0 en alguna carrera en la U. Adolfo Ibáñez, así como se ha hecho con revisión cambios al reglamento de becas, se podría evaluar lo que plantea, a lo mejor diferenciar puntaje entre las que son carreras de CFT, institutos y universidades.

10.2.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

10.2.1.- Me gustaría saber Alcalde, en que situación está la feria ubicada en subida del cementerio.

Sr. Alcalde: En el verano concejal funcionaron con un permiso precario, esperamos regularizar su funcionamiento con otro permiso precario.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo recuerdo que se había planteado ejecutar un proyecto ahí.

Sr. Alcalde: Si concejal, siempre ellos han querido materializar algo para consolidar esa feria, tengo entendido que hablaron con el CORE Crichton por posibilidad de financiar ejecución de un proyecto vía FOSIS.

Sr. Concejal Carlos Tapia: El otro día se me acercaron unas personas de esa feria Alcalde, me dijeron que estarían llegando personas de Santiago a trabajar en esa feria, y ellos mismos dijeron acá que sería solo gente de Algarrobo, para que se vea esa situación.

10.2.2.- Lo otro que me preocupa Alcalde, es lo que ocurre en el Jardín Los Claveles, lo he dicho ya como dos o tres veces, rellenar unas grietas que hay, es peligroso porque los niños pueden irse a jugar para allá porque no pueden jugar en una carpeta de pasto que les regalaban, pasa mojada porque deben regarla.

10.2.3.- Pedir Alcalde que se limpie el acceso donde termina la Villa del Mar II, en la última calle que es el Peñón que colinda con el bosque, está lleno de escombros, se está formando un basural, en realidad más de escombros que basura.

10.2.4.- Cederé ahora unos minutos a Don Claudio Alberto Arenas Miño, la mayoría conoce ya su situación.

Sr. Claudio Arenas: Señor Alcalde, señores concejales, decir que me encuentro muy nervioso en este momento, les contare una situación que hoy me afecta, en que la municipalidad de Algarrobo tiene mucho que ver con las causas y consecuencias que han afectado mi calidad de vida todos estos años.

Hace seis años atrás aprox., un día a las 07.15 horas choqué con un camión de la basura que se encontraba estacionado en la bajada Los Culenes, costado izquierdo, al lado del letrero que indicaba en ese tiempo no estacionar.

Estuve 40 minutos en el suelo según consta en los reportes de ingreso al policlínico, registro que entregó mi antiguo empleador Jesús Calvo administrador de San Alfonso del Mar.

Al llegar se apersonó paz ciudadana, no llamaron a carabineros, pese a que cuando hay un accidente de las características que yo sufrí, el consultorio está obligado a informar, lo que tampoco ocurrió, no se llamó a carabineros.

Sobre lo que me ocurrió, no existe ningún precedente de ayuda del municipio, a las 10 de la mañana salí en dirección a Valparaíso, llegó mi señora luego de recibir mi bicicleta que fue a dejar paz ciudadana a mi casa, personal que le dijo estaba todo bien.

El comité paritario de San Alfonso del Mar, en reiteradas ocasiones que se ha solicitado información respecto de las personas que se encontraban al momento del accidente, nunca se ha proporcionado esa información.

Lo primero que hizo el municipio tras el accidente, fue mandar retirar el letrero que indicaba no estacionar como muestran fotografías de la época, y cuando yo salí del hospital tras seis operaciones, perdí mi pulmón derecho, tengo mi rostro con placas, pese a ello el caso se había cerrado porque no "hubieron" lesiones graves se dijo.

El Sr. Urquiza (ex alcalde) me dijo que no me preocupara, que él estaba al tanto de lo ocurrido, que me devolverían toda la plata gastada, me hicieron entregar incluso una carpeta con copia de los pasajes ocupados por mi señora en todos los viajes, carpeta que fue entregada y no me la han devuelto, y nunca me devolvieron un solo peso.

Al señor Urquiza, a petición de él, le entregué un documento contando como había ocurrido el accidente, craso error, porque tomaron medidas súper rápidos (municipio), no para ayudarme ni tenderme una mano como algarrobino, si no que para callar y modificar la escena del accidente.

Lo que me llama la atención, extraña, es como se pusieron de acuerdo entre todos para no ayudar a un algarrobino, si no que para ocultar un accidente.

Luego cuando asumió el Sr Pizarro como alcalde, me acerqué para pedirle ayuda de un kiosco, debo haber venido unas 20 veces, tres veces por semana durante tres años debí viajar a mis terapias de rehabilitación y nunca se me ayudó.

Finalmente el Sr. Pizarro accedió a que yo hiciera el kiosco, vendí todo en mi casa, tuve que pagar el empalme de mi bolsillo, y cuando llevaba gastado 1,5 millón de pesos, me dijeron que el kiosco no podía ir ahí, que lo sacara, es decir, me ayudaron, sí, pero a perder 1,5 millón de pesos, me dijeron que me devolverían todo pero no pasó absolutamente nada.

Luego cuando asumió el señor Gálvez, el me autorizó a cuidar vehículos, me pasaba 12 horas del día para cuidar 4 autos, ese fue un error mío al pedir ese lugar. El señor Gálvez me autorizó para colocar un vivero en mi casa, se comprometió en la construcción de un radier, dio las instrucciones pero no se ha hecho nada, tengo en mi casa un montón de arena y de piedras, sacos de cemento que se echaron a perder, llevo ya cuatro meses con mi casa bloqueada por el material.

A mi señora le descubrieron un cáncer, la operaron, felizmente salió bien, en este caso si se ha recibido ayuda, se organizó un bingo con ayuda.

Decir que vivo con tres parches de morfina diarios, seis pastillas de tramadol, aprendí a disimular el dolor, no solo perdí mi brazo, perdí también mi dignidad, mi hombría.

Hace unos días atrás vine a la municipalidad a consultar si había alguna posibilidad de trabajo para personas con discapacidad, me respondieron que sí, que justo había venido el

último día de plazo y al consultar de cuando estaba esa oferta de empleo para personas como yo, me respondieron que hacia como un mes y medio, como van a ayudar a gente como uno así, si uno no viene simplemente esa ayuda se pierde.

Uno se pregunta, que pasa en los departamentos que para hacer un radier se demoran tanto, para recibir ayuda se demoran tanto, yo quiero mi casa, yo era una persona normal y perdí todo, he sido engañado.

Trabajé siete años como vigilante privado, fui coordinador de seguridad en tiendas Fashion en el Mall Plaza Vespucio, fui vendedor de Sparta Deportes, trabajé como inspector de colegio, tengo mi experiencia, la he presentado miles de veces, y aquí estoy ante Uds., con ropa que me regalan, bolsas de comida que me regalan, mi casa la tengo cada día peor, a mi hijo lo baño con un balde porque no tengo calefón.

¡¡Por favor ayúdenme!! , quiero mi casa devuelta, quiero un trabajo para ganarme mi plata, nunca he venido a patear una puerta aquí.

Sr. Concejal Carlos Tapia: La verdad, me quedé sin palabras, no sé qué decir en este momento, dejo Alcalde en sus manos este tema, el no pide nada regalado, quiere solo trabajar, que le den una oportunidad.

Sr. Alcalde: Esto ocurrió ya hace años atrás, fue mal asesorado, mal aconsejado, no sé porque, pero el debió haber demandado a la municipalidad, ahora nosotros debemos ver la forma en como reparamos en parte el daño que se le causó, veremos la posibilidad de buscarle un trabajo, le hemos ayudado con la enfermedad de su esposa, y el radier se va a construir.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo le recomendé la otra vez, precisamente, demandar al municipio, así como aquí se han pagado indemnizaciones a varios particulares.

Ahora este problema es más profundo, por el tiempo transcurrido, ha causado en él, en su familia, otros daños; sicológicos, depresión, hay que ver cómo ayudarlo.

Sra. Antonieta Sandoval: La casa es un verdadero milagro que esté parada, es un verdadero socavón el que hay debajo de ella, es un peligro para todos ellos, están sobre un volcán, él no puede esperar más creo yo, sicológicamente se encuentra muy mal, un trabajo digno tal vez y algo que él conoce, sabe, contratarlo y colocarlo en el vivero municipal.

10.3.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

10.3.1.- Fui invitada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a una ceremonia donde se hizo un compromiso con Gendarmería, para recibir a personas que deben pagar 40- 20 horas con realización de servicios comunitarios.

10.3.2.- También asistí al Club de Yates a la exposición que hizo Valparaíso Films, por tomas que se han hecho acá y las pasan como de otro país, fue bastante interesante, lo difundirán en otras comunas de la región también.

Sr. Alcalde: Cualquier filmación se explicó que se haga acá por ejemplo, sea o no lugar público, deben pagar las productoras 3 UTM diarios, ya sea un spot, una película, telenovela, etc.

El procedimiento es que deben comunicarse con el departamento de patentes municipales y luego yo los autorizo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Y qué pasa si una empresa graba algo acá sin pasar por el municipio?

Pregunto esto porque se hizo un comercial donde aparece la playa Las Cadenas y playa El Pejerrey.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Se dijo ahí que en estos días filmarían acá, a lo mejor se trata de la misma empresa.

Sr. Concejal Ramón Marín: Que sea proporcional en esos casos, me refiero, el monto del derecho al de la multa. En una oportunidad nosotros como bomberos fuimos para hacer una lluvia falsa en una grabación, nos pagaron 100 mil pesos y no tenían permiso municipal, el productor dijo que les salía más barato pagar la multa porque es de 1 UTM.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Decir también que tuve reunión con el Centro de Madres Elvira Tagle, también iba a tratar tema de las becas pero ya lo mencionó el concejal Catalán.

10.4.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

10.4.1.- En el sector sur del estadio municipal Alcalde, en sus graderías, presenta graves deficiencias, está peligroso y puede ocurrir un accidente.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Si concejal, pero hay una cinta de peligro que advierte ahí.

Sr. Concejal Ramón Marín: Si, pero la gente se sienta igual concejal.

Sr. Alcalde: Yo personalmente visité el sector concejal, ya hablé con la DOM y están los presupuestos listos, hay que cambiar unos travesaños, las reparaciones debieran hacerse luego.

Sr. Concejal Ramón Marín: Que bueno Alcalde, no lo sabía, de lo contrario le hubiese respondido cuando me lo plantearon.

10.4.2.- Lo otro, hay un container afuera de Villa Los Claveles casi llegando a la sede de Villa del Mar, el que está antes del ceda el paso, la solicitud es que se ubique después del ceda el paso porque tapa la visión y por ahí transitan muchos niños que vienen del colegio y la velocidad que ocupan en esa avenida los autos no es menor.

10.4.3.- Sobre el terreno Alcalde que se encuentra dentro de la Villa del Mar II, el que está en la quebrada, el relleno, ¿existe algún proyecto en concreto sobre ese terreno?

Sr. Alcalde: Nada concejal, solo ideas.

Sr. Concejal Ramón Marín: Para decirle a los vecinos Alcalde, o a lo mejor ellos tienen alguna idea sobre que se podría hacer ahí.

Sr. Alcalde: La otra vez cuando vino el coordinador regional de seguridad a visitar Villa Los Claveles por el proyecto plaza segura, lo llevé también a ese lugar concejal porque él había preguntado si existían otros espacios donde se pudiera ejecutar un proyecto similar, y al ver el lugar me dijo que era factible ejecutar un proyecto similar ahí.

Sr. Concejal Ramón Marín: Ojala cuando se concrete algo nos lo comunique Alcalde para transmitírselo a los vecinos.

10.4.4.- Cuando vino la concejal de Las Condes y dirigente de la nueva asociación a invitarnos a participar, quedamos de dar una respuesta, tomar una decisión Alcalde, eso aún está pendiente, y conversando con los otros concejales estamos dispuestos a aprobar el ingreso a la Asociación Chilena de Municipalidades, más aun atendido los beneficios y bajo costo para ingresar, se paga un monto por cada 1.000 millones de presupuesto, y nosotros no tenemos más de 2.000 millones.

Sr. Alcalde: El presupuesto del año pasado concejal alcanzó casi los cinco mil millones de pesos.

Sr. Concejal Ramón Marín: Entonces no sale tan barato, pero igual uno ve los beneficios, garantías que ofrecen, como por ejemplo en capacitación que hoy debemos pagar, y no solo para los concejales, también para los funcionarios.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Recordarle Alcalde que se ha pedido el cambio de paradero que está en la calle Guillermo Mucke con Santa Teresita, cambiarlo a la vuelta cerca de carabineros.

10.5.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:

10.5.1.- Lo primero Alcalde, quiero hacer mención a una deuda que se tiene con unos profesores, 2012-2013, no tengo claro la fecha.

Sr. Alcalde: ¿De la orquesta de cuerdas?

Sr. Concejal Fernando Gómez: Tuvimos una reunión acá donde estuvo presente el Jefe DAEM(s) Jorge Vilches, quien dijo al respecto que no se habían incorporado en el proyecto FAGEM 2013 los profesores, por tanto Alcalde yo soy partidario que el consejo no se pronuncie sobre esto, no fue un error nuestro, el responsable aquí es la persona encargada de cultura que debió preocuparse de incorporarlo para que se les pagara.

Tengo un correo Alcalde que le llego a Ud. del señor Rodrigo Arenas Ugalde, profesor de violín, quien hace mención a una deuda de 400 mil pesos correspondiente al último pago del año 2013 en el mes de noviembre, dice que lleva cinco meses esperando ese pago que debió salir de la municipalidad según le informó su jefe Don Bernardo Arriaza.

No puedo esperar más, y estoy pensando seriamente en tomar acciones judiciales contra el municipio de Algarrobo advierte en la nota, por incumplimiento de un proyecto que se supone debería haber estado financiado correctamente.

Ahora bien, decir Alcalde, que hace dos días me llegó un informe del señor Arriaza donde aparece este señor Arenas Ugalde, informe firmado por el encargado de cultura, y solamente aparece del 04.11 al 28.11 y no aparece más, y el alude que son 400 mil pesos.

Por lo tanto Alcalde, si efectivamente se le debe a este señor, que haga los descargos a través de un tribunal, porque al mandar esta carta, es como estar amenazando a la autoridad.

El Sr. Vilches dice que no fue incorporado en su momento, así que tampoco se hace cargo de este pago, yo al menos de llegarse a votación rechazare esto.

Sr. Alcalde: De acuerdo a lo que tengo entendido, Uds. como comisión se reunieron con el Sr. Vilches, pero a mi parecer, también debieron haberse reunido con Don Bernardo Arriaza para que les explicara en que consiste este proyecto, lo traeré este tema al concejo e invitare al encargado de cultura.

El DAF por su parte, dice que la única forma de pagar, es mediante un acuerdo de concejo, hoy está parado este proyecto a raíz de la deuda que se mantiene con los profesores.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo que pasa Alcalde, es que aquí había una persona encargada de educación que no hizo lo que debía, entonces porque el concejo tiene que pagar eso ahora.

Sr. Alcalde: El trabajo se hizo concejal, hay que pagar, el municipio no puede estar suscribiendo contratos de trabajo para no pagar después, qué sentido tiene esperar que nos demanden, a mi parecer el profesor no tiene por qué resultar afectado por responsabilidades administrativas internas, porque alguien no hizo lo que se debía como dijo Ud.

Sr. Concejal Fernando Gómez: No sé si esto se ajustara a derecho, que por un error interno debamos que llegar y pagar.

Jurídico: Decir señores concejales, que hay dictámenes expreso de la contraloría, en que no podemos hacer responsable a un tercero por una falta administrativa que haya tenido un funcionario, nosotros en este caso debemos pagar, la función fue prestada y no se le ha pagado, por tanto es culpa del servicio en este caso.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Sugiero Alcalde que se haga un informe jurídico antes de poder pronunciarnos como concejo, saber realmente que pasó, porque no se hizo lo que es debido, y por qué el concejo debe pagar, así para tener la tranquilidad que efectivamente corresponde que nosotros debamos aprobar un pago por esta deuda a raíz de que alguien no hizo bien su pega en su momento.

10.5.2.- Tengo una denuncia que hacer Alcalde, sobre una camioneta a la que le han sacado ya varios partes, pero sigue vendiendo igual frutas y verduras en Av. Alicia Mönckeberg según un informe de Don Luis Barraza, jefe de inspección.

La verdad es que yo paso todos los días por ahí, y los comerciantes me paran y aluden a que es la municipalidad la que no hace nada, esa persona además vende sin patente, en forma ambulante, está violando todas las normativas de la ordenanza municipal, así que llegó creo Alcalde, la hora de recurrir a la fuerza pública, esa persona viene de San Antonio, ver la forma en que no venga más para acá.

10.5.3.- Quiero solicitar Alcalde el cambio de paradero frente de la YPF, cambiarlo a un área verde que nosotros tenemos frente al Líder, hacer una excavación para que caigan dos a tres micros, que no sea la parada de las liebres ahí en Av. Guillermo Mucke porque tienden a dejar toda la cola metida en la mitad de la calzada, dejando a todos quienes vienen de atrás sin poder avanzar, que se estudie esa posibilidad Alcalde.

Sr. Alcalde: Es decir, cambiar el paradero a la calle Ignacio Carrera Pinto frente al Líder.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Nuestra gente que conoce del tema, haga los estudios correspondientes.

10.6.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

10.6.1.- La Junta de Vecinos Parque Residencial Algarrobo, está pidiendo Alcalde si le pueden arreglar la entrada que se encuentra en muy mal estado.

10.6.2.- De la comunidad El Quillay de Algarrobo Norte, la presidenta, Sra. Violeta Leiva Gómez, esto se lo había solicitado ya, si es posible piden instalar más luminarias en el sector.

Lo que sí, aún no están recepcionados por el municipio.

Sr. Alcalde: En casos justificados, por razones de seguridad, si se puede aunque no estén regularizados, ¿dónde está eso?

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: De Puerto Valparaíso hacia arriba.

Sr. Alcalde: Que se contacten con Don Mario Manríquez para efectos de que los oriente para poder regularizar sus propiedades.

11.- Varios.

11.1.- Sr. Alcalde: En varios señores concejales, daré la palabra a Don José Abarzua Godoy que quiere plantear algo en este concejo.

Sr. José Abarzua: Vivo en Algarrobo Norte sector playa, hace dos años vivo ahí.

Hay una escala que no se puede bajar ni subir porque está hecha con adoquines, hablé con un señor Marcelo de obras quien se rió de mí, me dijo si quería que le pusieran cristales, esa escala no sirve, los escalones son muy altos y angostos a su vez donde pisar.

Además esa tierra de color que pusieron en la calle, sale un polvillo que se pega en las murallas.

Otra cosa es que no sacaron la tierra, todas las zarpas están totalmente tapadas, además cuando yo fui dirigente hicimos unos jardines en esa escala, el contratista me dijo que los repondrían.

Sr. Alcalde: ¿Fueron estropeados por la empresa que hizo el alcantarillado?

Sr. José Abarzua: Si Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Y dónde estaban esos jardines?

Sr. José Abarzua: En los bandejones al costado de la escala.

Otra cosa, en la esquina hay una ampollita prendida hace dos años, llamé como tres veces a la municipalidad y no ha ido nadie.

El municipio no invierte casi nada en Algarrobo Norte, el 80% de los vecinos están fuera de la corporación, la directiva lleva 10 años ahí, y según la ley no pueden estar más de dos años, yo me salí de la directiva porque me hicieron la vida imposible por denunciar fuga de platas.

Sr. Alcalde: Yo recuerdo que Ud. habló conmigo sobre unos temas tiempo atrás, en el caso de la directiva no nos corresponde a nosotros como municipalidad ni como concejo pronunciarnos, si vecinos tienen algún reclamo deben recurrir al Tricel.

Respecto de la escalera, yo recuerdo que existe desde que se construyó Algarrobo Norte, se podría hacer mejoramientos tal vez, colocar unos pasamanos a lo mejor.

Ahora sobre que la municipalidad no invierte nada en Algarrobo Norte, preguntarle, ¿Ud. tiene alcantarillado?

Sr. José Abarzua: Si Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Quién paga el alumbrado público?, ¿Ud. tiene servicio recolección de basura?

Sr. José Abarzua: Si Alcalde.

Sr. Alcalde: Ah, ya, quedamos claros entonces.

11.2- Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo Alcalde quiero informar que el lunes vienen de la BRIDEMA (PDI), avisaron mediante un llamado telefónico, les dije en todo caso que no era la mejor fecha para tomar muestras del agua (contaminación emisario), debía hacerse cuando hubiera un mayor flujo de gente, en septiembre podría ser una buena fecha, idealmente que cuando vengan no haya marejadas porque la contaminación se diluye.

La idea es seguir con la investigación, que se tomen muestras en un período de alta afluencia de gente, turistas, para obtener las pruebas concluyentes que si genera el emisario contaminación en las playas.

Ahora, sobre lo mismo conversé con personas que entienden sobre esto, y me dijeron que por efectos de la corriente en Algarrobo esto podría salir a unos 3 kilómetros y llevárselas hacia Túnquen, como propuesta entonces sería que la empresa agrandara el metraje del emisario, que reemplazara la actual planta que tiene por una de tratamiento para lodos, para de esa forma poder llegar a tener un balneario libre de contaminación.

11.3.- Decir que el otro día hubo un incendio al lado del taller municipal, en el sector del área verde donde hay situaciones bastante irregulares, recordar que ahí se encontró plantación de marihuana la otra vez, no hace mucho se sacaron de ahí a unos adultos mayores, existe un bosque entremedio de las casas que quedan en ese sector, creo que se

debiera reglamentar eso, que cuando salga algún proyecto habitacional sea obligatorio incluir a esa gente, para así convertir ese sector en un gran parque.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 13 de Sesión Ordinaria Nº 13 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 07.05.2014.



Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza
Alcalde



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe